

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA VEGA DEL TIGRE Aprobado por la Secretaría de Educación Resolución N.º. 006748 noviembre 15 de 2022 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
	ACTA No. 03 CONSEJO DIRECTIVO ADOPCIÓN Y APROBACIÓN PEI.	2024

ACTA DE ADOPCIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VEGA DEL TIGRE.

LUGAR: Sede Hoyo Pílon.

FECHA: Abril 2 de 2024

HORA: 8:00 Am

ASUNTO: Adopción y aprobación del Proyecto Educativo Institucional

ORDEN DEL DÍA

1. Saludo
2. Oración
3. Llamado a Lista
4. Verificación del Quórum
5. Lectura del PEI
6. Aprobación por parte del Consejo directivo
7. Compromisos.
8. Finalización.

DESARROLLO DE LA AGENDA

Siendo las 8:00 Am el señor Rector manifestó un agradecimiento por asistir a esta reunión y colocó en manos de nuestro DIOS la jornada para poder tomar decisiones que sean favorables para el mejoramiento de nuestra Institución. Seguidamente se procedió al llamado a lista y verificación del quórum para adoptar y aprobar el PEI del Institución Educativa Rural Vega del Tigre de Abrego.

El rector de la Institución agradeció a la comunidad Educativa por el respaldo y apoyo que ha tenido desde su llegada a la institución; desde Mayo 25 de 2022. Expuso que se hace necesario resignificar el proyecto Educativo Institucional y sus documentos anexos; los cuales no se hacía desde 2022.

Menciona que este proceso de resignificación del PEI como nuevo establecimiento educativo se ha construido bajo las directrices y asesoría de la SED; teniendo como base el documento orientador “Proyecto Educativo Institucional (PEI) orientaciones para su formulación y modificaciones. SED Área de calidad. Julio de 2022” En sus generalidades quedó ordenado así:

1. Identificación
2. Caracterización.
3. Componente Conceptual.
 - 3.1. Caracterización y lectura del contexto.
 - 3.2. Horizonte institucional.
 - 3.3. Objetivos
 - 3.4. Oferta educativa, políticas de acceso y permanencia.
4. Componente administrativo

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA VEGA DEL TIGRE Aprobado por la Secretaría de Educación Resolución N.º. 006748 noviembre 15 de 2022 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
	ACTA No. 03 CONSEJO DIRECTIVO ADOPCIÓN Y APROBACIÓN PEI.	2024

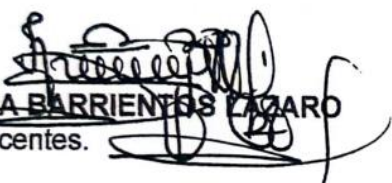
- 4.1. Gobierno escolar
- 4.2. Sistema de matrícula SIMAT
- 4.3. La evaluación de los recursos.
5. Componente pedagógico.
 - 5.1. Estrategia pedagógica
 - 5.2. Currículo, plan de estudios y sistema institucional de evaluación
 - 5.3. Proyectos pedagógicos transversales.
 - 5.4. Políticas educativas institucionales.
 - 5.5. Procesos de articulación.
 - 5.6. Calendario académico y estrategias para la gestión del tiempo escolar y para el aprendizaje.
6. Componente comunitario.
 - 6.1. Programas educativos.
 - 6.2. Los Proyectos pedagógicos productivos como estrategia innovadora.
 - 6.3. Escuela de padres.
 - 6.4. Plan de riesgos y emergencias.
 - 6.5. servicio social estudiantil.

Los miembros del consejo directivo aprobaron la resignificación y modificación del Proyecto Educativo Institucional.

CONSEJO DIRECTIVO IER LA VEGA DEL TIGRE-ÁBREGO

En constancia firman,


LISARDO ALONSO GONZÁLEZ MENDOZA
Rector.


YAJAIRA BARRIENTOS LAZARO
Rep. Docentes.


MARITZA ALEXANDRA RANGEL BAYOYA
Rep. Docentes.


ALFONSO SÁCHEZ RODRÍGUEZ
Rep. Padres de familia.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA VEGA DEL TIGRE Aprobado por la Secretaría de Educación Resolución N.º. 006748 noviembre 15 de 2022 MUNICIPIO DE ÁBREGO	 Gobernación de Norte de Santander SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
	ACTA No. 03 CONSEJO DIRECTIVO ADOPCIÓN Y APROBACIÓN PEI.	2024

ALEIXER GAONA
ALEIXER GAONA CONTERAS
Rep. Padres de familia.

NORBEY CAÑIZARES ARENAS
NORBEY CAÑIZARES
Rep. Sector Productivo.

ENDER JOHAN SÁNCHEZ BACCA
ENDER JOHAN SÁNCHEZ BACCA
Rep. Alumnos.

ANYI TATIANA ASCANIO ALVERNIA
ANYI TATIANA ASCANIO ALVERNIA
Rep. Exalumnos.